

Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental

Reducción de los índices del rendimiento neto del IRPF para agricultores y ganaderos	3
Ampliación de las ayudas por inundaciones.....	3
Programa solicitudes PAC 2015.....	3
Pagos de ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER	4
Producción Agraria (<i>últimos informes sobre cesiones de derechos de pago único</i>)	5
• <i>Derechos pago básico cuando agricultor declare superficie en más de una región en la campaña</i>	
• <i>Ayuda nacional por superficie a los frutos de cáscara para el año 2015.....</i>	6
• <i>Pagos de la ayuda a la retirada de frutas y hortalizas</i>	7
• <i>Plazos que regulan el potencial vitícola</i>	7
• <i>Almacenamiento privado de la carne de porcino.....</i>	8
• <i>Final de la Tasa Láctea</i>	8
• <i>Resultado de las ayudas al sector apícola.....</i>	9
Desarrollo Rural.....	10
• <i>Concentraciones parcelarias.....</i>	10
• <i>Seguros agrarios</i>	12
Alimentación y Fomento Agroalimentario: <i>Estado de las ayudas al sector del vino</i>	13
Mejora ganadera: <i>Banco de recursos genéticos de las razas autóctonas en peligro extinción. Ovino</i>	14
Sanidad y Certificación Vegetal.....	15
• <i>Aviso para prevenir el fuego bacteriano (Erwinia amylovora).....</i>	15
• <i>Entidades Homologadas para impartir Cursos para el uso de productos fitosanitarios en Aragón</i>	16
• <i>Prospección Fitosanitaria 2015.....</i>	16
• <i>TEOSINTE: prospecciones y ensayos.....</i>	17
Conservación del medio natural y biodiversidad	18
• <i>Aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido</i>	18
• <i>Declaración del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo.....</i>	18
• <i>Actividades Red Natural de Aragón</i>	19
Calidad y educación ambiental.....	21
• <i>Regulación del traslado de residuos</i>	21
• <i>Trabajos para el cierre del barranco de Bailín</i>	22
• <i>El IAA se reúne con el Ministerio de Agricultura para analizar los abastecimientos alternativos.....</i>	23
• <i>Discovered Life participa activamente en dos jornadas sobre la problemática del lindano</i>	23
• <i>Dirección General Calidad Ambiental: Coordinador Semana Europea Prevención de Residuos.....</i>	24
• <i>Exposición itinerante “Vidrio es... y vidrio será”</i>	24
Gestión Forestal.....	25
• <i>Procedimiento de comunicación previa de los aprovechamientos forestales de leñas en montes</i>	
• <i>Prevención de incendios en el medio forestal mediante ganadería extensiva</i>	25
• <i>Los incendios forestales en los primeros meses del año 2015</i>	26
Caza y Pesca: <i>Plan General Caza2015-2016 y Plan Anual aprovechamiento cinegético Reservas</i>	27
SARGA.....	28
Publicaciones.....	29
Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector	29
Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”	32
Espacio Alfranca.....	32

Se publican las reducciones de los índices de rendimiento neto del IRPF para agricultores y ganaderos del año 2014:

Se reducen para todos los municipios aragoneses en: frutales no cítricos, hortalizas, patata, apicultura, bovino de carne extensivo, bovino de leche, ovino y caprino extensivo, servicios de cría, guarda y engorde de ganado, etc.

También hay reducciones en cereal, almendro, olivo y vid en algunos municipios aragoneses. [Más información](#)



Durante el año 2014 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que han aconsejado aprobar la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables para ese ejercicio y para dichas actividades localizadas en determinadas zonas geográficas, de acuerdo con la Orden HAP/723/2015, de 23 de abril ([BOE nº 98 de 24/04/2015](#)).

Se fija, por tanto, los Índices de Rendimiento Neto en la declaración del IRPF para estimación objetiva (módulos), según recogen las propuestas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de reducción de la presión fiscal para agricultores y ganaderos.

El régimen de estimación objetiva agraria, o de módulos del IRPF es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos. Las reducciones de módulos aprobadas en la Orden se traducen en una disminución proporcional de la base imponible derivada de los rendimientos de la actividad agraria, y por tanto, del resultado de la declaración del IRPF.

Se ha estimado a nivel nacional una rebaja de la base imponible de 860 millones de euros de los que a Aragón correspondería 33 millones de euros.

También para 2014 y con carácter permanente, pueden aplicar un coeficiente corrector aquellos agricultores que utilicen electricidad para el riego sobre el rendimiento neto de los cultivos regados, y que supondrá una reducción de un 20% del mismo.

Igualmente, esta Orden recoge una reducción de un 5% del rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva para 2014. Se trata de una medida extraordinaria de carácter horizontal que afecta a la totalidad de los agricultores y ganaderos que tributen en estimación objetiva, cuyo efecto es, por tanto, mayor que cualquier reducción de módulos específicos. [Más información](#)

Ampliación de las ayudas por inundaciones

Las ayudas aprobadas por el Gobierno de Aragón el pasado 23 de marzo ([BOA nº 57 de 24/03/2015](#)) para cubrir los daños y las pérdidas causadas por la crecida del río Ebro se amplían a las cuencas de los ríos Matarraña, Guadalope, Aguas Vivas, Huerva, Jalón, Huecha y Queiles, así como a todos sus afluentes. Los afectados ya pueden solicitarlas.

Las medidas incluidas en la Orden de abril de 2015 ([BOA nº 70 de 14/04/2015](#)) son las mismas que se aplicaron para la crecida del río Ebro e implican a distintos departamentos entre los que se encuentra el de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente abarcando actuaciones en explotaciones ganaderas, agrícolas y forestales para la reparación de infraestructuras y servicios públicos de titularidad municipal, mancomunada, comarcal o autonómica e incluyen indemnizaciones por los daños en producciones, entre otras, llegando a cubrir el 100% del daño.

Para la tramitación de estas ayudas pueden dirigirse a las oficinas habilitadas para esta situación en el Registro de la Oficina específica para la atención de los afectados creada en el "Recinto Expo, Edificio Dinamiza 63 A, Planta 0 C"; en la Oficina Comarcal Agroambiental correspondiente a la ubicación territorial de la explotación objeto de la solicitud de ayuda o subvención; o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para cualquier duda puede dirigirse al teléfono gratuito 900120110 y a la cuenta de correo oficinaatencionafectados@aragon.es

Programa solicitudes PAC 2015



PAC 2015

El programa de captura PAC 2015 es la aplicación de ayuda para la presentación de la solicitud conjunta de ayudas de la Política Agraria Común.

Este programa está dirigido tanto a entidades colaboradoras como a agricultores y ganaderos a título personal para la confección de la confección de las solicitudes conjuntas.

Se puede acceder al programa directamente o bien autenticándose con certificado. En el caso de utilizar certificado el usuario accederá al sistema mediante la utilización de certificados electrónicos reconocidos vigentes conformes a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, que se ajusten a la recomendación UIT X.509. ([Página web del Departamento](#))

Se puede acceder al programa directamente o bien autenticándose con certificado.

En el caso de utilizar certificado el usuario accederá al sistema mediante la utilización de certificados electrónicos reconocidos vigentes conformes a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, que se ajusten a la recomendación UIT X.509. ([Certificados electrónicos reconocidos autorizados](#))

Los interesados pueden presentar su solicitud, por sí, a través de su representante o mediante la asistencia de una entidad colaboradora. Algunas entidades han sido habilitadas por convenio para ejercer la representación del ciudadano. Listado de entidades habilitadas PAC 2015

Como ayuda a la presentación de solicitudes por superficie de la Política Agrícola Común (PAC), se publica la relación detallada y el resumen de todos los municipios de España en los que, en todo o en parte de su territorio, la declaración de superficies se debe hacer con referencias identificativas distintas a las referencias SIGPAC.

Se recuerda los municipios que tiene que declarar con referencias distintas a las referencias SIGPAC, se mantiene con respecto al año pasado los municipios de concentración de Gurrea y Grañen y se incorpora este año como municipio también de concentración Mianos. [Acceso a la web del Departamento sobre la Reforma de la PAC 2015-2020](#)

Igualmente, desde estas líneas se da acceso a la circular que desarrolla los [criterios para la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional](#) para esta campaña 2015

Pagos de ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER

• Últimos pagos mensuales de marzo 2015

De acuerdo con la información suministrada por el Organismo pagador de Aragón al FEAGA, en el mes de marzo se realizaron pagos por un importe de 3.609.650,5 euros con cargo al FEAGA, lo que supone en los datos acumulados del ejercicio un 92,25% del presupuesto realizado con respecto al ejercicio anterior.

En lo que se refiere a los programas subvencionados con cargo al fondo FEADER los últimos pagos son también del mes de marzo y ascienden para ese mes a 2.941.986,59 euros con cargo a ese fondo y 2.937.751,83 con cargo al fondo del estado, lo que representa en su conjunto un 39.91% del gasto público acumulado con respecto al ejercicio anterior. ([Documento FEAGA](#))

Los datos por programas son:

Distribución pagos FEAGA 31 de marzo	Euros
Ayudas del Régimen del Pago Único	2.157.369,49
Beneficios Agroambientales	458.575,72
Calidad	832,93
Desventajas Específicas	76.927,02
Pagos de otras ayudas directas	536.335,67
Fondos Operativos (Frutas y Hortalizas)	911.139,81
Reestructuración y reconversión (viñedo)	4.805,53
Distribución de los pagos totales FEAGA	3.609.650,50

Distribución pagos FEADER 31 de marzo (Euros)				
EJE 1: Competitividad	FEADER	DGA	MAGRAMA	Total gasto público
Información y Formación	2.336,09	2.336,09	0,00	4.672,18
Jóvenes agricultores	-903,12	-1.338,91	-1.338,90	-3.580,93
Jubilación anticipada	31.927,71	23.945,79	7.981,93	63.855,43
Modernización de explotaciones	-281,36	-422,04	-422,04	-1.125,44
Aumento del valor añadido	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo nuevos productos	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructuras	37.952,74	18.009,50	18.009,76	73.972,00
Información y Promoción	0,00	0,00	0,00	0,00
	71.032,06	42.530,43	24.230,75	137.793,24
EJE 2: MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO NATURAL	FEADER	DGA	MAGRAMA	Total gasto público
IC zonas de montaña	1.459.661,50	729.838,56	729.838,55	2.919.338,61
IC zonas distintas de montaña	1.330.935,11	665.477,77	665.477,77	2.661.890,65
Agroambientales	7.510,64	3.755,34	3.755,34	15.021,32
Primera forestación	25.315,63	25.315,67	0,00	50.631,30
Recuperación forestal	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones no productivas	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.823.422,88	1.424.387,34	1.399.071,66	5.646.881,88

EJE 3: LEADER	FEADER	DGA	MAGRAMA	Total gasto público
Fomento del turismo	0	0	0	0
Servicios básicos	47.598,09	47.598,09	0,00	95.196,18
Renovación poblaciones rurales	-66,44	-66,44	0,00	-132,88
Conservación y mejora patr. Rural	0,00	0,00	0,00	0,00
	47.531,65	47.531,65	0,00	95.063,30

A lo largo del mes de abril se han efectuado nuevos pagos de los que se informará en próximos boletines.

Secretaría General Técnica. Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas.

Producción Agraria

• *Últimos informes sobre las cesiones de derechos de pago único*



Debido al elevado número de beneficiarios y derechos, y a la complejidad del sistema de gestión y control, ha sido necesario el desarrollo de bases de datos que permitan aplicar coherentemente la legislación sobre Pago Único.

La coordinación de todos los procesos ha hecho necesario la constitución de las siguientes bases de datos: Base de Datos de Ayudas (BDA), Base de Datos de asignación de derechos de Pago Único (BDD) y la Base de Datos de Gestión de Cesiones de Derechos de Pago Único (GDR).

Los derechos de Pago Único, una vez se han establecido como definitivos, y han sido asignados a sus titulares y éstos han solicitado la admisión al régimen de Pago Único, pueden ser cedidos a otro agricultor que pasa a ser el nuevo titular.

Los últimos [informes sobre las cesiones de derechos de pago único](#) de reciente publicación son los de la [campaña 2013](#) (publicados en febrero 2015) y [campaña 2014](#) (publicados en marzo 2015) y, en cuanto a Aragón se refiere en datos consolidados, el **número total de solicitudes** por distintos tipos de cesión en la campaña 2013 fue de 4.204, mientras que en la de 2014 ha sido de 9.297, lo que representa un incremento entre campañas de 2,21 puntos, consolidando fuertemente esta tendencia que se observa de los últimos años. El porcentaje que representa Aragón sobre el total nacional es del 7,51% en la campaña 2013 y del 9,67% en la campaña del 2014, por detrás de Andalucía, Castilla La Mancha y Castilla León, lo que representa un **importe en total cedido** en el conjunto de los tipos de cesión de 18.549.631,58 euros para la campaña 2013 y 35.935.067,18 euros en la de 2014, lo que supone un incremento entre campañas de 1,93 puntos, el 9,59% sobre el total nacional en la campaña 2013 y del 11,68 en la de 2014, y también por detrás de las mismas Comunidades Autónomas.

El arrendamiento con tierras es el tipo de cesión que predomina sobre las demás modalidades.

Dirección General de producción Agraria. Servicio de Régimen de Pago Único

- **Derechos de pago básico cuando el agricultor declare superficie en más de una región en la campaña 2015**

Se establecen los coeficientes de reparto a utilizar para el cálculo del valor inicial de los derechos de pago básico para realizar la primera asignación de derechos en la campaña 2015 en el caso de que el agricultor declare superficie en más de una región, según la Orden AAA/544/2015, de 30 de marzo ([BOE nº 78 de 01/04/2015](#))

Dicho reparto se realizará de forma proporcional a la superficie declarada en cada región, aplicando previamente un factor de ponderación a dichas superficies en función de su orientación productiva, de acuerdo con el anexo II del Real Decreto 1076/2014, de 30 de diciembre,

Los factores de ponderación serán los siguientes:

- Orientación productiva tierra de cultivo de secano: 0,568.
- Orientación productiva tierra de cultivo de regadío: 1,717.
- Orientación cultivo permanente: 1.
- Orientación pastos permanentes: 0,376

Dirección General de producción Agraria. Servicio de Régimen de Pago Único

- **Ayuda nacional por superficie a los frutos de cáscara para el año 2015**



Estas ayudas tienen por finalidad amortiguar los efectos de la disociación del antiguo régimen de ayudas de la Unión Europea y que permite a los agricultores con plantaciones de almendro, avellano, nogal, pistachero y algarrobo y que cumplan las condiciones que se recogen en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y en la ORDEN de 6 de abril de 2015 ([BOA nº 69 de 13/04/2015](#)), beneficiarse de un pago nacional por superficie para el año 2015

En cuanto a los requisitos de las plantaciones, estas son:

1. Tener una densidad mínima por hectárea de 80 árboles para almendro, 150 para avellano y pistachero, 60 para nogal y 30 para algarrobo.
2. Estar incluidas entre los recursos productivos de una organización o agrupación de productores reconocida para alguna de las categorías que incluyan los frutos de cáscara con arreglo al artículo 152 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.
3. Tener una superficie mínima por parcela de 0,1 ha

El plazo de presentación de las solicitudes de finalizará el **próximo día 15 de mayo**, coincidiendo con la fecha límite de presentación de la "Solicitud Conjunta", de tal forma que **si la fecha de presentación de la "Solicitud Conjunta" se modificara, esta modificación afectará también a la presente ayuda.**

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrarias.

• **Pagos de la ayuda a la retirada de frutas y hortalizas**



El día 24 de abril **se ha procedido al pago material** a los beneficiarios (organizaciones de productores y productores independientes) de la ayuda financiera comunitaria a las retiradas de fruta acogidas al reglamento (UE) 1031/2014 y que asciende en total a **1.298.935 euros**, repartida del siguiente modo:

- Ayuda financiera a las organizaciones de productores: **1.161.047 euros**.
- Ayuda financiera a los productores que no son miembros de organizaciones de productores: **137.788 euros**.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrarias.

• **Plazos que regulan el potencial vitícola**



El establecimiento del nuevo régimen de autorizaciones establecidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 1308/2013, determina la desaparición a partir del 1 de enero de 2016 del régimen de concesión de derechos que se había aplicado hasta ahora, regulando en su artículo 68 un régimen transitorio mediante el cual, los derechos de plantación concedidos de conformidad con la normativa actual pueden convertirse en autorizaciones, siempre que no hayan sido utilizados previamente y sean todavía válidos a esa fecha.

La tramitación y concesión de los derechos debe de estar finalizada a fecha de 31 de diciembre por lo que es necesario la adaptación de los plazos de determinados procedimientos establecidos en el Decreto 144/2008 de 22 de julio del Gobierno de Aragón por el que se regula el potencial vitícola .

Para facilitar la transición al nuevo régimen se ha aprobado la Orden de 9 de abril de 2015 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOA nº de /04/2015) por la que se establecen los plazos que regulan el potencial vitícola. ([Página web del Departamento](#))

La Orden tiene como finalidad modificar las fechas de presentación de algunas de las solicitudes establecidas en el **Decreto 144/2008** de manera que se abra un segundo plazo en esta campaña 2014/2015, suprimiéndose a cambio el plazo ordinario de estas solicitudes en la campaña vitícola siguiente 2015/2016.

Nuevos plazos que regulan el potencial vitícola			
Procedimiento	Plazo	Decreto 144/2008	Orden plazos 2015
CAPITULOII Nuevas plantaciones de viñedo	Presentación de solicitud derechos (apartado 1 del artículo 4)	Siempre abierto	Hasta 30 de abril de 2015
CAPITULO III Derechos replantación	Solicitud de arranque (apartado 1 del artículo 7)	Entre el 1 de agosto y el 31 de marzo de esta campaña vitivinícola	Hasta el 31 de julio
	Comunicación de arranque (apartado 4 del artículo 7)	Dos meses desde que le sea comunicada su procedencia	Hasta el 30 de octubre de 2015

	Solicitud de concesión anticipada de derechos de replantación (primer párrafo del apartado 1 del artículo 8)	Entre el 1 de agosto y el 31 de marzo de cada campaña vitivinícola	Hasta el 30 de abril de 2015
CAPITULO IV Transferencia de derechos de replantación	Solicitud para adquirir derechos de replantación provenientes de superficies vitícolas situadas en el territorio de Aragón (apartado 2 del artículo 14)	Entre el 1 de agosto y el 31 de marzo de cada campaña vitivinícola	Hasta el 31 de julio de 2015
	Solicitud para adquirir derechos que provengan de otra Comunidad Autónoma y vayan a ser plantados en una parcela radicada en Aragón (primer párrafo del apartado 1 del artículo 17)	Entre el 1 de agosto y el 31 de marzo de cada campaña	Hasta el 1 de junio de 2015
CAPITULO V Plantaciones	Solicitud de autorización de plantación (primer párrafo del apartado 3 del artículo 17)	Entre el 1 de agosto y el 15 de mayo de cada campaña vitivinícola	Hasta el 15 de mayo de 2015
	Efectuar la plantación autorizada (primer párrafo del apartado 6 del artículo 17)	Antes de que finalice la campaña siguiente a la que fue autorizada	Hasta el 30 de diciembre de 2015

Igualmente se informa desde estas líneas que se ha publicado recientemente el RD 288/2015 ([BOE nº 93 de 18/04/2015](#)) que amplía hasta el 1 de junio de 2015 el plazo de presentación de solicitudes de transferencias entre diferentes comunidades autónomas cuya tramitación corresponde al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. Las transferencias dentro de Aragón se podrán solicitar hasta el 31 de julio de 2015. Una vez terminados estos plazos ya no será posible la transferencia de derechos de replantación.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrarias.

• Almacenamiento privado de la carne de porcino



Con fecha de 9 de marzo pasado, se inició la presentación de solicitudes acorde con el Reglamento de ejecución (UE) 2015/360 por el que se establece la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino y en atención a la caída de precios de estos productos.

Hasta el 23 de abril de 2015 se han solicitado en Aragón 630 t en total, lo que representa el 4,60% de lo retirado respecto al total nacional, repartidas entre 100 t de medias canales, 450 t de jamones

deshuesados y 80 t de panceta deshuesada.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

• Final de la Tasa Láctea

La tasa láctea, denominada en sus comienzos con el nombre de tasa suplementaria, tiene su vigencia desde 1984 y fue Introducida como apoyo a la política económica común para evitar que la producción nacional excediera la demanda de los consumidores y la previsible caída de precios, mediante la imposición de cuotas nacionales de producción y repartida entre los ganaderos nacionales. Este régimen ha puesto punto final el pasado 31 de marzo con el cierre de la campaña 2014/2015.



La tasa se fija en un nivel disuasorio, a partir del cual es pagadera por los Estados miembros cuando se supera la cantidad de referencia nacional y son los productores quienes habiendo contribuido al rebasamiento se hacen deudores respecto al Estado miembro del pago de su contribución a la tasa por el hecho de haber rebasado la cantidad de la que disponían.

Este régimen finalizó el pasado 31 de marzo, siendo desplazado por lo que se viene a denominar “el paquete lácteo” del que ya hemos hablado en pasados boletines y, como ya se venía anunciando y según estimaciones realizadas, en el periodo 2014/2015 que se prevé se cierre en breve plazo, se ha producido supuestamente un rebasamiento de la cuota de venta.

Por otra parte, en un contexto de precios bajos de la leche y de dificultades económicas en el sector lácteo, es preciso reducir la carga financiera para los productores que deben pagar una tasa por excedentes en relación con la campaña de cuotas de producción lechera de 2014/15.

De esta forma, el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/517](#) determina que los estados miembros podrán decidir que el pago del importe adeudado en relación con el período de 12 meses que comenzó el 1 de abril de 2014 se efectúe en tres plazos anuales sin intereses.

El primer pago anual, que realizará como mínimo de una tercera parte del importe total adeudado y deberá realizarse a más tardar el 30 de septiembre de 2015. Posteriormente y hasta el 30 de septiembre de 2016, deberán abonarse al menos dos terceras partes del importe total adeudado, y finalmente el importe restante se liquidará a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

• **Resultado de las ayudas al sector apícola**



Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la ayuda a la producción y a la comercialización de los productos de la apicultura el pasado 25 de marzo de acuerdo con la orden de la convocatoria ([BOA nº 38 de 25 de febrero](#)) el órgano gestor informa en estas líneas de las solicitudes gestionadas con un total de 182 expedientes distribuidos por provincias de la siguiente manera:

Zaragoza: 85 expedientes
Huesca : 53 expedientes
Teruel: 54 expedientes

La subvención propuesta para la aprobación en la **Comisión Nacional de Selección de Programas** es la siguiente:

- FEAGA: 210.579 euros
- MAGRAMA: 105.289 euros
- D.G.A.: 105.289 euros
- Total : 421.157 euros

Los pagos de los expedientes que resulten aprobados en el proceso **se realizarán en la primera quincena de octubre de 2015.**

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

Desarrollo Rural

- **Resumen de las concentraciones parcelaria realizadas en la legislatura actual**

Con esta y en lo que va de la legislatura actual, se han terminado 28 zonas de concentración parcelaria que suponen la reorganización de la propiedad de 102.174 hectáreas de 8.227 propietarios, que han aportado 57.956 parcelas para su concentración en 18.083 fincas de reemplazo, lo que supone un coeficiente de reducción de 3,20 y el paso de una superficie media por parcela antes de concentrar de 1,76 ha a una superficie media por finca de replazo de 5,65 ha.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Concentración parcelaria en Torralba de los Frailes**



Foto: Vista de la zona concentrada de Torralba de los Frailes

Con la entrega de los Títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de Torralba de los Frailes se han sumado 102.174 hectáreas de superficie concentrada desde julio de 2011.

Dentro de las actuaciones de la Dirección General de Desarrollo Rural realizadas en este periodo destaca la ejecución de la concentración parcelaria como uno de los procesos de mejora de las explotaciones agrarias y de las infraestructuras viarias y de servicios de las que éstas se dotan.

En febrero de 2006 se publicó el Decreto de concentración parcelaria de la zona de Torralba de los Frailes (Zaragoza) y en septiembre de 2007 se iniciaron los trabajos de Investigación de la propiedad, habiéndose realizado posteriormente las distintas fases de la concentración parcelaria hasta que el pasado 30 de marzo de 2015 se culminó su ejecución, entregándose los Títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria realizada en la zona.

Al acto de entrega asistieron además de los propietarios de la zona, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Alcalde de Torralba de los Frailes, el Director General de Desarrollo Rural y Técnicos del Departamento responsables de los trabajos.

Los datos principales de la zona finalizada de Torralba de los Frailes son los siguientes:

Fechas:

Declaración de Utilidad pública: Decreto 57/2006, de 21 de febrero

Aprobación Bases definitivas: 15 de abril de 2010

Aprobación del Acuerdo: 22 de febrero de 2012

Toma de posesión nuevas fincas: 25 de octubre de 2012

Datos principales:

Zona de Torralba de los Frailes	
Superficie concentrada (ha)	2.948
Nº de Propietarios	267
Nº Parcelas aportadas/Fincas de reemplazo	3.507/548
Superficie media de parcela aportada/finca de reemplazo	0,85/5,38
Títulos entregados	505

Inversión realizada:

Ejecución de la Concentración Parcelaria: medios propios:

- Ortofotos	7.043,52 €
- Documento ambiental	29.249,29 €
- Geotecnia	12.144,97 €
- Notaría y registro:	3.668,19 €
- Total	52.105,97 €

Obras de caminos en ejecución: Presupuesto: 1.569.387,05 €

Ejecutado actualmente: Aprox. 15%

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

• **Publicados dos nuevos Decretos de concentración parcelaria**

Recientemente han sido publicados en el Boletín Oficial de Aragón los decretos por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Grañén-Flumen en Huesca y Veguillas de la Sierra en Teruel.

Se justifica la realización de la concentración parcelaria de dichas zonas por motivos agronómicos y sociales, tal y como indica el artículo 180.2 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, ya que la mejora de las estructuras agrarias es fundamental para estas zonas, cuya economía esta basada en dicho sector al ser localidades eminentemente agrícolas.

La zona de Veguillas de la Sierra comprende la superficie que abarca el término municipal, con una superficie total de 1.367 hectáreas, que linda; al norte con el término municipal de Alobras; al este con el término municipal de El Cuervo; al sur con Castielfabib (Valencia) y al oeste con el término municipal de Salvacañete (Cuenca).

No obstante, la superficie que fundamentalmente será objeto de concentración parcelaria asciende a 253,18 hectáreas de cultivo de secano. El número de propietarios computados asciende a 123 que aportan 1.352 parcelas.

La zona de Grañén-Flumen comprende la superficie administrada por la Comunidad de regantes Grañén-Flumen, que forma parte del sector VI de la zona de interés nacional del canal del Flumen y que agrupa los polígonos 5, 16, 17 y parte del 6 y del 7 del término municipal de Grañén, con una superficie total de 2.317 hectáreas,

Dicha zona linda al norte con los polígonos 3 y 4 del término municipal de Grañén; al este con el término municipal de Tramaced y la parte excluida del polígono 6 de Grañén; al sur con los polígonos 18, 19 y la parte excluida del polígono 7 de Grañén y al oeste con el término municipal de Almuniente.

Además la Comunidad de regantes Grañén-Flumen pretende la modernización integral del regadío (cambio de riego a presión) de forma paralela a la concentración parcelaria solicitada, habiendo presentado una solicitud de ayudas para la modernización de infraestructuras de regadío existente de acuerdo a la Orden de 12 de febrero de 2014 del

Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

- **Seguros agrarios**

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de mayo de 2015.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de mayo

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

Alimentación y Fomento Agroalimentario

• Estado de las ayudas a la promoción del vino a 3º países



El fin de estas ayudas es la de mejorar la competitividad de los vinos aragoneses, desarrollando para ello determinadas medidas de información y promoción del vino en mercados de terceros países y de acuerdo con las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español, y cuya convocatoria de subvenciones para la anualidad 2015 (ejercicio FEAGA 2016) finalizó el pasado 14 de febrero, de acuerdo con la Orden reguladora ([BOA nº 13 de 21/01/2015](#))

Estas ayudas, que se **convocan cada año**, para el ejercicio actual y una vez realizados los trabajos de revisión y puntuación por parte del órgano gestor, se han remitido al MAGRAMA para la propuesta de aprobación en la

Comisión Nacional de Selección de Programas con representación del Ministerio y de las Comunidades Autónomas y que, a fecha de cierre de este boletín, son los siguientes datos:

Nº de expedientes:	33
Inversión en euros:	8.922.625,00
Subvención aportada por el FEAGA en euros (50% de la inversión)	4.461.312,50

Una vez estos expedientes estén aprobados por la Comisión Nacional de Selección de Programas, con su correspondiente partida presupuestaria, serán enviados a la **Comisión y Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural**.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Industrialización Agroalimentaria.

• Estado de las ayudas a las inversiones en el sector del vino



Estas ayudas se conceden con el objeto de mejorar el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola, su adaptación a las demandas del mercado, así como a aumentar su competitividad, concediéndose este apoyo financiero a las inversiones tangibles o intangibles en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola, así como estructuras e instrumentos de comercialización, incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles, refiriéndose estas inversiones a la producción, comercialización o ambas de los productos vitivinícolas mencionados VII, parte II del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2013, y que se haya producido en territorio español.

Una vez que ya ha finalizado el plazo para la presentación de la solicitud de estas ayudas el pasado 31 de enero, en la actualidad el órgano gestor está procediendo a la revisión de los mismos para su pronta remisión al MAGRAMA antes del 1 de mayo próximo para la propuesta de aprobación en la **Comisión Nacional de Selección de Programas** con representación del Ministerio y de las Comunidades Autónomas para posteriormente seguir el trámite de envío a la **Comisión y Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural**.

Los datos que el órgano gestor tiene previsto enviar son los que siguen:

Nº de expedientes:	50
Inversión en euros:	16.960.000
Subvención aportada por el FEAGA en euros (40% de la inversión)	6.784.000

Es preciso decir que esta convocatoria es de **carácter plurianual** y cubre los próximos tres años con el siguiente desglose:

Inversión en euros 2016	13.823.724,56
Inversión en euros 2017	2.527.875,84
Inversión en euros 2018	608.399,60
Total	16.960.000

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Industrialización Agroalimentaria.

Mejora ganadera

- **Banco de recursos genéticos de las razas autóctonas en peligro de extinción de ganado ovino en Aragón**



El Centro de Mejora Ganadera, autorizado con fecha 11 de mayo de 2012 como equipo de recogida de semen, centro de almacenamiento y equipo de recogida de óvulos/embriones tanto en la especie bovina como en la ovina/caprina, desarrolla el **mantenimiento y difusión de las razas autóctonas aragonesas de fomento y en peligro de extinción** para la creación del Banco autonómico de Recursos Genéticos (BRG), ya que las administraciones autonómicas son las que impulsan primordialmente la constitución de bancos de germoplasma.

La formación del Banco de Recursos Genéticos de razas autóctonas en peligro de extinción de ganado ovino se enmarca en las ayudas convocadas para la realización de actividades de información y formación profesional, en el marco del programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2015 (BOA nº 38 de 25 de febrero), cofinanciadas por el FEADER y la Administración de la Comunidad Autónoma; en concreto con las actividades relacionadas con las transferencias de conocimientos a través de proyectos de demostración de nuevas tecnologías agroalimentarias, obtenidas en proyectos de investigación y, para ello, se cuenta con la colaboración del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), centro autorizado como equipo de recogida y producción de óvulos/embriones en ovino y caprino (22-10-2013).

Las razas ovinas que participan en la formación del BRG son: Roya Bilbilitana, Ansoñana, Cartera, Maellana y Churra Tensina.

El protocolo básico que se sigue es:

- Elección de los machos en las ganaderías pertenecientes a la asociación correspondiente (AGROBI, ACOAN, ANGORCA, ARAMA y ATURA). El objetivo es localizar machos en explotaciones lo menos emparentados genéticamente posible, con el fin de poder preservar material genético de la mayor diversidad dentro de la raza. Antes de ser seleccionados definitivamente para su transporte al CITA, los machos se someten de manera estricta a los siguientes controles y sólo aquellos que cumplen todos los requisitos son admitidos: estar inscritos en el Libro Genealógico de la raza, genotipados de Scrapie y con resultados negativos 30 días antes del transporte a Brucella (spp), Maedi Visna, Agalaxia contagiosa, Paratuberculosis, Enfermedad de Border, Lengua Azul y Schmallerberg.
- Entrenamiento de los machos para la recogida de semen en el centro de entrenamiento situado en el CITA: dos veces a la semana durante 1-2 horas,
- Traslado de los machos al Centro de Mejora Ganadera y congelación de semen con posterior conservación en el Banco de Recursos Genéticos, autonómico y nacional.
- Elección de las futuras hembras donantes de embriones en explotaciones lo menos emparentadas genéticamente posible, con el fin de poder preservar material genético de la mayor diversidad dentro de la raza. Preferiblemente se seleccionan hembras con una edad inferior a los cinco años. Antes de ser incorporadas al CITA las hembras donantes de embriones deben de cumplir requisitos en cuanto a estar inscritas en el Libro Genealógico de la raza, genotipadas de Scrapie y con resultados negativos 30 días antes del transporte a Brucella (spp), Maedi, Visna Agalaxia contagiosa, Paratuberculosis, Enfermedad de Border, Lengua Azul y Schmallerberg,
- Producción y vitrificación de embriones en el CITA,
- Conservación de embriones en el Banco de Recursos Genéticos, autonómico y nacional.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Ganaderos Centro de Mejora Ganadera.

Sanidad y Certificación Vegetal

- **Aviso para prevenir el fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*)**



Ante las granizadas acaecidas en algunas zonas frutícolas de Aragón en la tarde del jueves 16 de abril, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetales lanza el aviso sobre la necesidad de intensificar en los próximos días la vigilancia en las parcelas de manzano, peral y membrillero afectadas por este accidente meteorológico. Sólo de esta manera se podrán detectar rápidamente las posibles infecciones de fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*) y así proceder a la erradicación de los síntomas,

cutándolos al menos 50 centímetros por debajo de la zona afectada para proceder después a la eliminación de los mismos y a la desinfección de las herramientas utilizadas

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Entidades Homologadas para impartir Cursos para el uso de productos fitosanitarios en Aragón**

Siguiendo lo establecido en los artículo 6 y 7 de la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de homologación de los cursos de capacitación para la utilización de productos fitosanitarios y los requisitos de formación de los usuarios profesionales, vendedores y personal auxiliar que manejen productos fitosanitarios, las entidades que estén interesadas en ofertar los citados cursos formativos, deberán homologarse en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, el órgano encargado de la supervisión y control de las citadas homologaciones.

Durante estos primeros meses del año, se han homologado en la Comunidad Autónoma de Aragón 3 nuevas entidades, dejando de esta forma el número total de entidades autorizadas en 39. Además, se ha homologado a la primera entidad para impartir cursos para el carné en el nivel **fumigador**.

ENTIDADES HOMOLOGADAS			CURSOS OFERTADOS (Hasta 15 abril de 2015)		
<i>Básico</i>	<i>Cualificado</i>	<i>Fumigador</i>	<i>Básico</i>	<i>Cualificado</i>	<i>Fumigador</i>
36	33	1	43	51	0

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Prospección Fitosanitaria 2015**

El Centro de Sanidad y Certificación Vegetal (CSCV) va a comenzar las prospecciones en la Comunidad Autónoma de los siguientes organismos nocivos:

ORGANISMOS NOCIVOS

La evolución de las enfermedades de cuarentena en la UE hace necesario establecer medidas encaminadas a evitar la introducción y, en su caso, evitar la propagación de estos organismos.

Las prospecciones se basan en la observación visual de síntomas en plantaciones comerciales y centrales hortofrutícolas y análisis de laboratorio para la confirmación de síntomas sospechosos. Estas prospecciones son medidas preventivas imprescindibles para evitar que un organismo nocivo se implante en un territorio, siendo fundamental para ello la detección precoz. Además suponen un apoyo técnico para los agricultores.

Los organismos nocivos a controlar son los siguientes:

- ***Xylella fastidiosa***: Se trata de una bacteria que provoca enfermedades de importancia económica en numerosos cultivos, entre ellos vid, olivo y almendro. La primera detección en Europa fue en el sur de Italia en octubre de 2013. Hasta el momento todavía no se ha detectado en España.
- ***Xanthomonas arboricola pv. pruni***. (Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro) Es una bacteria presente en nuestra Comunidad Autónoma que puede provocar graves daños en todas las especies del género *Prunus*.

- ***Erwinia amylovora*** (Fuego bacteriano de las rosáceas). Esta bacteria extendida en nuestro territorio afecta a frutales de pepita y puede llegar a provocar la muerte del árbol.
- **Virus de la sharka** (*Plum pox virus-PPV*) afecta fundamentalmente a albaricoqueros, ciruelos y melocotoneros. Es una enfermedad emergente, ya que en los últimos años se están detectando nuevas parcelas afectadas en nuestra Comunidad Autónoma.
- ***Pomacea* sp.** (Caracol manzana) Se trata de una especie exótica invasora ampliamente distribuida en Asia que puede provocar graves daños en los arrozales. La primera detección en Europa fue en 2009 en el Delta del Ebro. Hasta el momento no está presente en Aragón.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

• **TEOSINTE: prospecciones y ensayos**

El teosinte (*Zea mays* spp.) es el ancestro silvestre del maíz (*Zea mays* L.). Es una nueva mala hierba que ha aparecido en determinadas zonas de Aragón, compitiendo con el maíz y originando importantes disminuciones en el rendimiento del cultivo. El CSCV, desde que tuvo conocimiento de la presencia de teosinte en Aragón a finales de verano de 2014, ha llevado a cabo intensos trabajos para conocer el grado de afección y ha adoptado medidas fitosanitarias cautelares, de obligado cumplimiento, para su erradicación.



En la presente campaña, al objeto de determinar el alcance concreto de la infestación, se van a llevar a cabo trabajos de prospección en las parcelas diagnosticadas con teosinte en el año 2014 y en otras parcelas, con peligro potencial de infestación, que el CSCV ha seleccionado a tal efecto.

De forma paralela, el Centro, en colaboración con la Unidad de Sanidad Vegetal (Departamento de Malherbología) del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) están llevando a cabo un protocolo de ensayos para la caracterización biológica y el estudio de métodos de control del teosinte. Las diferentes líneas de trabajo se centran en la determinación genética y morfológica del teosinte presente en Aragón, el estudio de su comportamiento biológico y la supervivencia de sus semillas tras su ingesta por diferentes especies animales. Hay que destacar los ensayos de campo que se están llevando a cabo en varias fincas comerciales del territorio aragonés. En ellas se están realizando diversos ensayos al objeto de evaluar el efecto sobre el teosinte de la rotación de los principales cultivos del Valle del Ebro, el efecto del laboreo en su emergencia y el control de esta mala hierba con herbicidas antigramíneas.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

Conservación del medio natural y biodiversidad

- **Aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido**



Este es un instrumento básico de planificación de la gestión del Parque Nacional y es de aplicación a todo el territorio definido como Espacio Natural Protegido más su Zona Periférica de Protección, de acuerdo con el Decreto 49/2015, de 8 de abril ([BOA nº 80 de 29/04/2015](#))

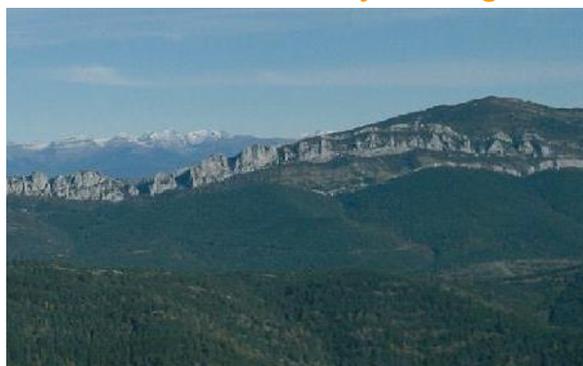
En el mismo se desarrolla su zonificación, régimen de autorizaciones en materia de licencia o concesión de usos y actividades, procedimientos de aplicación dado que este territorio tiene la consideración de zona ambientalmente sensible y esta sujeto a trámite de evaluación de impacto ambiental de la incidencia de las actividades y proyectos sobre este espacio, así como del régimen sancionador. [Plan Rector de Uso y Gestión \(PRUG\) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección.](#)

Más información: [Página web del Departamento](#)

Igualmente, determina su período de vigencia estableciéndolo en diez años, transcurridos los cuales se prorrogará automáticamente, sin perjuicio de otras disposiciones legales que fuesen de aplicación

Dirección General de Conservación de Medio Natural. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

- **Declaración del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo.**



El decreto 52/2015, de 8 de abril ([BOA nº 72 de 16/04/2015](#)) establece un régimen jurídico de especial de protección para la Sierra de Santo Domingo, mediante su declaración como paisaje protegido en razón de su elevado interés paisajístico, natural y cultural.

La Sierra de Santo Domingo y su entorno constituyen una zona de transición entre dos grandes unidades ecológicas y paisajísticas, el valle del Ebro y los Pirineos, configurándose como un mosaico de formaciones boscosas naturales, pinares de repoblación, matorrales de transición, pastizales de gran valor ecológico y formaciones rocosas con vegetación incipiente y, desde el punto de vista de la fauna, se identifican mamíferos y aves de gran interés, incluyendo especies catalogadas.

Así mismo, esta área protegida presenta un importante legado histórico y cultural, desde asentamientos que datan del Neolítico hasta la Guerra Civil Española.

Dirección General de Conservación de Medio Natural. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

- **El Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca atendió en 2014 a más de 1.760 animales, un 19% más que el año anterior**

Un total de 1.767 animales fueron atendidos en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca en 2014, lo que supone un incremento de un 19% con respecto a 2013. Así, 2014 se convierte en el segundo año con mayor número de ingresos en la historia de este hospital de asistencia veterinaria gestionado por la dirección general de Conservación del Medio Natural, en el que se atienden ejemplares pertenecientes a la fauna salvaje autóctona que ingresan heridos, desvalidos o fallecidos.

En su gran mayoría los animales que ingresaron fueron aves (77%), seguido a distancia de mamíferos, reptiles y anfibios. Dentro de la primera tipología, destacar la cigüeña común, el buitre leonado o el cernícalo vulgar, además del autillo, la lechuza o el búho real, mientras que entre los mamíferos serían los murciélagos, tejones o garduñas.

Con respecto a las causas de los ingresos, la mayor parte de ellas se debió a colisiones (29%) y atropellos (24%), seguido de trampas y electrocuciones, entre muchas otras causas menos destacadas.

La mitad de los animales que entran vivos se recuperan y son liberados en su hábitat

Del total de animales que ingresaron en el centro, el 55% fueron entregados sin vida. Es en ese momento en donde el centro de recuperación actúa como centro de diagnóstico de la causa de sus muertes. Así investiga y difunde los resultados a los responsables implicados, con el fin de decidir establecer medidas preventivas o correctoras en caso de estimarlo.

Sin embargo, este centro por supuesto también hace honor a su filosofía de "recuperación". De ahí que de todos los animales entregados vivos (45% del total), cerca de la mitad gocen de una segunda oportunidad a pesar de sus lesiones y enfermedades. Y es que este hospital busca los mejores tratamientos para devolverles sus plenas facultades, facilitando así su puesta en libertad.

Todo ello gracias a unas completas instalaciones que comprenden área de recepción y control, sala de curas, laboratorio, sala de rayos X, quirófano, sala de cuidados intensivos, sala de cría, cocina, sala de necropsias, jaulas de hospitalización y parques de vuelo, así como al equipo humano de la empresa pública SARGA.

Dirección General de Conservación de Medio Natural. SARGA

- **Actividades Red Natural de Aragón**



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que en otoño nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Más información www.rednaturaldearagon.com

SARGA

III CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL

Por tercer año consecutivo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la Obra Social de Ibercaja, promueven el III Concurso de Fotografía Digital de la Red Natural de Aragón, cuyo objetivo es valorar y conocer nuestro entorno natural, así como la biodiversidad de Aragón.

Compuesto por 4 convocatorias fotográficas:

“Humedales 2015”

“Bosques 2015”. Del 21 de Marzo al 30 de Abril.

“Parques 2015”. Del 24 de Mayo al 31 de Agosto.

“Aves 2015”. Del 6 de octubre al 15 de Noviembre.

Este año, se presentan algunas novedades, por lo que te aconsejamos que te leas bien las [BASES DEL CONCURSO](#)

Información y reservas: centrosdeinterpretacion@sarga.es;

Teléfono: 976 40 50 41;

Primavera natural 2015, nuevo ciclo de actividades formativas y de ocio en los principales parajes naturales de Aragón



El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha preparado más de una docena de iniciativas en 10 enclaves naturales que ya comenzaron durante el mes de marzo.

Todas ellas van enfocadas a la formación y el desarrollo socioeconómico de los municipios albergados en los espacios de la Red Natural de Aragón.

Así, las jornadas abarcan el periodo primaveral, y comenzaron a finales de marzo y se desarrollaran hasta junio.

PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Actividades incluidas en el Programa de Actos conmemorativos del 25º aniversario del P.N. de Guara

3 de mayo. Ascensión al Tozal de Guara. A las 7 horas. Salida desde diferentes puntos.

30 de mayo, Charlas en torno a Guara (a las 11 horas en CI de Arguís)

6 de junio, 25 Años de escalada y barranquismo en Guara. 17,00 h. Escuela de Montaña de Alquézar

13 de junio, Accesibilidad en Guara. 11h. Centro de Interpretación de BIERGE

Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Guara: 974343430-609705557

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LAS SALADAS DE CHIPRANA

9 de mayo, II Jornadas Divulgativas de las Saladas de Chiprana. 10-13h

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA

29 de abril, Intercambio entre E.N.P.: Claves del asociacionismo. SALIDA: 10h Gallocanta

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Teruel: 978704044-609706105

PARQUE NATURAL DEL MONCAYO

16 de mayo, Actividades Micológicas en P.N. Moncayo: Oportunidad de desarrollo. 9-15 h

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546

RED NATURAL DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

28 de mayo, Jornada formativa sobre promoción turística para establecimientos rurales. 9-14:30h y de 16-19h

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la R.N. de la Comarca de la Jacetania: 974370156-680632672

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LOS SOTOS Y GALACHOS DEL EBRO

6 de junio, II Concurso de fotografía infantil de la Reserva de los Galachos. Entrega de premios.

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546 www.rednaturaldearagon.com

SARGA

Calidad y educación ambiental

- **Regulación del traslado de residuos**



Los traslados de residuos se vienen efectuando hasta la fecha y desde el año 1988 de acuerdo con el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, limitando su ámbito a los traslados de residuos peligrosos, con el desarrollo de los tres elementos básicos que lo configuran, esto es, en primer lugar, la existencia de un compromiso previo entre el productor de los residuos y el gestor, que garantice que los residuos trasladados sean aceptados y adecuadamente gestionados; en segundo lugar, la necesidad de que los residuos vayan acompañados de un documento de identificación (denominado DCS) que constituye el instrumento para el seguimiento del residuo desde su origen hasta su tratamiento final y, en tercer lugar, la obligación de notificar los traslados.

El reciente Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, ([BOE nº 82 de 07/03/2015](#)) regula el traslado de residuos entre Comunidades Autónomas dentro del territorio español y, a semejanza de lo que establece el reglamento comunitario, se aplicará a todos los

residuos, esto es, **incluyendo los residuos no peligrosos e inertes y ampliándose de este modo las garantías de su control y trazabilidad**, aplicándose a los traslados de residuos entre comunidades autónomas para su valorización o eliminación, incluidos los traslados que se producen a instalaciones que realizan operaciones de valorización o eliminación intermedias y cuyo destino sea una instalación de almacenamiento. Para los movimientos de residuos en el interior de cada Comunidad Autónoma podrá aplicarse directamente este Real Decreto o establecer un régimen propio de control y seguimiento.

Los operadores de los traslados mencionados presentarán ante el órgano competente de la comunidad autónoma de origen y de destino una notificación previa con el contenido especificado al menos diez días antes de que se lleve a cabo el traslado, cuando el traslado sea de residuos peligrosos, cuando sea de residuos destinados a eliminación, cuando se destinen a incineradoras clasificadas como valorización o cuando se destinen residuos domésticos mezclados destinados a cualquier valorización. E igualmente se desarrollan los puntos en los que la autoridad competente de las comunidades autónomas podrá oponerse a estos traslados de residuos.

Los trámites para cumplimentar el traslado de residuos queda regulado por el real decreto antes mencionado y **se realizarán por vía electrónica ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo máximo de un año desde la entrada de vigor de esta normativa, mediante documentos estandarizados** para todo el territorio del Estado y que estarán disponibles en el portal web o sede electrónica de la Comunidad Autónoma y que se desarrollaran próximamente y de lo que iremos informando.

La presentación de los documentos electrónicos podrá ser efectuado por las personas o entidades habilitadas para la presentación electrónica de documentos en representación de terceros, en los términos establecidos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Control Ambiental.

- **Trabajos para el cierre del barranco de Bailín**



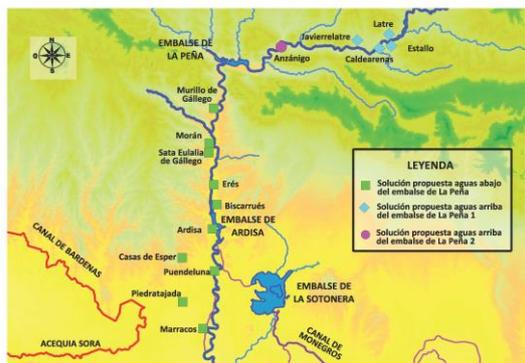
Continuando con las actuaciones para el cierre del barranco de Bailín, se espera tener terminados, a finales de este mes,

- La depuradora y sistema de control del barranco
- La nueva balsa de tormentas donde se recogen las aguas de escorrentía de la llamada zona negra.

Igualmente, para un mayor control en el río Gállego se están preparando los proyectos para la construcción y puesta en funcionamiento de cuatro nuevos puntos fijos de muestreo hasta el azud de Ontinar, además de los ya existentes.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Control Ambiental.

- **El IAA se reúne con el Ministerio de Agricultura para analizar los abastecimientos alternativos de las poblaciones afectadas por lindano**



El Director del Instituto Aragonés del Agua ha mantenido una reunión de trabajo en Madrid con la directora general del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para trasladar y analizar el estudio de abastecimientos alternativos de las poblaciones afectadas por lindano, en el río Gállego, realizado por el Instituto Aragonés del Agua. Las conducciones alternativas suman más de 80 kilómetros de posibles nuevos trazados.

En la reunión, los responsables ministeriales se han comprometido a iniciar los trámites de consultas ambientales, previas y necesarias para redactar los proyectos definitivos por parte de la Administración General del Estado. Con los proyectos definitivos, una vez analizadas y valoradas todas las alternativas, se podrá fijar el presupuesto necesario. Según las primeras estimaciones, el coste sería de unos 15 millones de euros.

Se han analizado 15 soluciones posibles, clasificadas en dos grandes grupos, según situación aguas abajo y aguas arriba del embalse de La Peña.

En el tramo de aguas abajo de La Peña, se ha analizado una conducción de más de 44 kilómetros, desde Marracos hasta Murillo de Gállego. Tendría su origen en el Canal de Bardenas, con un único bombeo y conducción por gravedad hasta las cercanías de Puendeluna. Desde allí, cambiando de margen del río Gállego, alcanzaría Santa Eulalia de Gállego y Murillo de Gállego.

Aguas arriba de La Peña, se han analizado soluciones específicas para Anzánigo, así como para Caldearenas, Latre, Estallo y Javierrelatre. Consiste en realizar una conexión con la red municipal de Sabiñánigo en el propio casco urbano. Se sustituye la conducción existente desde Sabiñánigo hasta Latrás, se establece una nueva desde Latrás hasta Javierrelatre, y se instalarán nuevos depósitos de regulación en Latre y Javierrelatre. En total, 22,3 kilómetros de conducción. [Más información](#)

Instituto Aragonés del Agua

- **Discovered Life participa activamente en dos jornadas sobre la problemática del lindano**

Discovered LIFE Proyecto Europeo de Gobierno de Aragón, basado en la descontaminación de sustrato rocoso en el entorno de Bailín, participó en el mes de abril en dos jornadas relacionadas con esta problemática de contaminación por lindano.

En ambas se repasó las actuaciones realizadas a través del Gobierno de Aragón, así como los planteamientos futuros y posibles soluciones. La primera de ellas enmarcada en las Jornadas sobre Industria y Medio Ambiente de la Universidad de Zaragoza (JIMA) iba dirigida a estudiantes del ámbito industrial, mientras que la segunda estaba promovida por el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. En esta última participó el Proyecto Discovered junto a otras entidades/instituciones, como son la Confederación Hidrográfica del Ebro, Movimiento Lindano, Ecologistas en acción, la Universidad de Santiago de Compostela y una consultora especialista en riesgo químico.

Dirección General de Calidad Ambiental. SARGA.

- **La Dirección General de Calidad Ambiental actuará como Coordinador de la Semana Europea de la Prevención de Residuos 2015, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.**



La Prevención en la generación de residuos ocupa el primer puesto en la jerarquía de gestión. Por ello, entre el 21 y el 29 de Noviembre se celebrará la [Semana Europea de la Prevención de Residuos 2015](#) (en adelante, EWWR 2015), una iniciativa de la Comisión cuyo objetivo es promover e implantar durante una semana en los 28 países de la Unión Europea, acciones de sensibilización sobre el uso de recursos sostenibles y la gestión de residuos.

La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, como autoridad pública competente en el área de prevención de residuos ha asumido el papel de Coordinador de la EWWR 2015, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los Coordinadores de la EWWR son autoridades públicas que poseen competencia en el campo de la gestión de residuos y cuyas principales tareas de coordinación incluyen la promoción de la EWWR en su territorio, asegurar el correcto registro y validación, y la coordinación de las acciones propuestas por los participantes, que son todas aquellas entidades que lleven a cabo acciones en esta materia. Con ello, la Dirección General de Calidad Ambiental quiere dar mayor visualización a todas estas acciones dirigidas a reducir los residuos generados.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

- **Exposición itinerante “Vidrio es... y vidrio será”**



Continúa la dimanización de la exposición itinerante “vidrio es... y vidrio será”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) y ECOVIDRIO, para la recogida selectiva y reciclado de los residuos de envases de vidrio.

Esta exposición se articula en cuatro bloques temáticos. Con un lenguaje claro y directo mediante objetos, audiovisuales y carteles se muestra lo eficiente que resulta reciclar un envase de vidrio que ya no es útil y convertirlo en uno nuevo de similares características, así como la beneficios y ventajas que obtenemos con el reciclado.

La exposición se podrá visitar en el mes de mayo y junio en

- Del 4 al 8 de mayo en la Universidad San Jorge, Villanueva de Gállego (Zaragoza).
- Del 11 al 22 mayo en la sede de la Comarca de la Ribagorza, Plaza Mayor nº 17, Graus (Huesca).
- Del 25 de mayo al 5 de junio en el Centro de Estudios Ambientales ITACA, Avda. de Teruel, nº 26. Andorra (Teruel).

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Gestión Forestal

- **Procedimiento de comunicación previa de los aprovechamientos forestales de leñas en montes no gestionados por el Departamento.**



Se somete a periodo de información pública y hasta el 13 de mayo el Proyecto de Orden por la que se determina el procedimiento de comunicación previa de los aprovechamientos forestales de leñas en montes no gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal y con el objeto de simplificar los procedimientos, sustituyendo la autorización administrativa, por una comunicación previa de la misma por parte de los particulares a la Administración.

Esto conlleva un ahorro para los interesados, a la vez que supondrá un fomento de la disminución del combustible de los montes aragoneses, lo que constituye una pieza clave para su buena conservación y para la mitigación de los riesgos de que se produzcan y propaguen incendios forestales. Si bien dicha comunicación previa queda regulada en la ley de montes aragonesa es preciso determinar el procedimiento para realizar tal comunicación. ([Proyecto de la Orden](#))

Esta orden es de aplicación a los aprovechamientos de leñas inferiores a un peso de 15 toneladas métricas o un volumen inferior a 30 estéreos y se determinan las épocas no hábiles para la realización de los aprovechamientos regulados del 1 de mayo al 30 de septiembre de forma general, debiéndose efectuar la comunicación previa con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha prevista de la realización de la corta, formalizándose conforme al modelo normalizado y presentarse preferentemente en las Oficinas Comarcales Agroambientales. ([Página web del Departamento](#))

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

- **Prevención de incendios en el medio forestal mediante ganadería extensiva**



Se ha renovado para este año el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la prevención de incendios en el medio forestal mediante ganadería extensiva. El acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de Aragón ([BOA nº 67 de 09/04/2015](#)).

Las actuaciones recogidas en el convenio es el pastoreo de áreas cortafuegos mediante la eliminación de la vegetación de los estratos herbáceo y arbustivo en cortafuegos, fajas auxiliares y otras infraestructuras de prevención y extinción de incendios mediante el empleo de ganadería combinada o no con tratamientos manuales o mecanizados con el objetivo del mantenimiento de estas infraestructuras.

La Diputación de Teruel llevará a cabo la financiación y el pago de las actuaciones previstas a los ganaderos colaboradores en el pastoreo de las zonas seleccionadas a tal fin y seleccionará a los ganaderos que van a realizar el pastoreo. Esta financiación queda fijada en 75.000 euros, finalizando el acuerdo el 31 de diciembre.

Por otra parte, el Departamento establecerá los criterios de elección de montes gestionados por la Administración donde se realizarán las actuaciones y se establecerán las condiciones técnicas y se realizarán el seguimiento o certificación del pastoreo efectivo en las zonas sujetas al convenio.

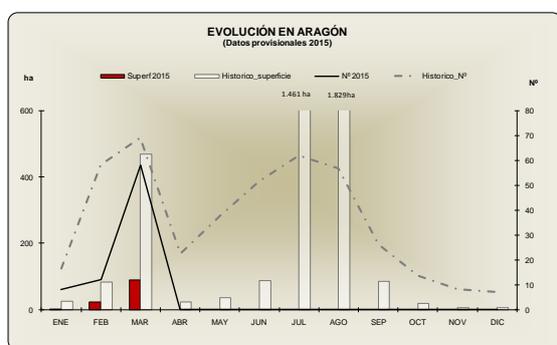
El periodo de pastoreo se llevará a cabo hasta el 31 de octubre con dos periodos de control que se llevarán a cabo el 30 de junio y el 31 de octubre.

Entre el 30 de junio y el 31 de julio y entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre se realizarán las comprobaciones de la efectividad del pastoreo por parte del personal técnico del Servicio Provincial de Medio Ambiente.

Tal y como ocurriera el año pasado, una comisión mixta se ocupará del seguimiento del convenio con reuniones periódicas. El año pasado 22 ganaderos de 15 municipios de diferentes comarcas turolenses participaron en esta actividad de pastoreo para luchar contra los incendios.

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

• **Los incendios forestales en los primeros meses del año 2015**



En los tres primeros meses del año 2015, en Aragón se han originado 78 incendios forestales que han afectado una superficie de 116,11 ha. Si estos datos se comparan con los relativos al año 2014, se observa que en 2015 el número de incendios ha disminuido en un 38% y la superficie afectada en un 34%.

Del análisis de los incendios forestales por provincias resulta que de los 78 incendios, 33 corresponden a la provincia de Huesca, 36 a la provincia de Zaragoza y 9 a la provincia de Teruel.

El mes de marzo ha sido el mes en el que han acaecido más incendios forestales, suponiendo el 74% de los incendios ocurridos durante el año 2015. En este mismo mes, se concentra el 95% de los incendios en la primera quincena, concretamente de los 58 incendios acaecidos en marzo 55 se produjeron en la primera quincena.

El drástico descenso en el número de incendios que se produce en la segunda quincena de marzo se debe a la prohibición del uso del fuego que dispone la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016, mediante el establecimiento de la época de peligro entre el 16 de marzo y el 15 de octubre. [Página web del departamento](#)

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

Caza y Pesca

- **Plan General de Caza para la temporada 2015-2016**



Se encuentra en periodo de información pública el Proyecto de orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2015-2016. ([BOA nº 63 de 01 /03/ 2015](#)) con el plazo de alegaciones abierto hasta el 2 de mayo.

Tiene por objeto delimitar dentro de un ámbito temporal la temporada de caza 2015/2016, las especies objeto de caza, épocas, días y horarios hábiles para el ejercicio cinegético y las normas específicas para la caza menor y mayor.

Igualmente, se establecen las valoraciones de las especies cinegéticas a efectos de indemnizaciones por daños.

Finalmente, se relacionan los vedados de Aragón; los términos municipales donde se amplía la temporada de caza del conejo; los términos municipales donde se admite la modalidad de las esperas para el ciervo; los términos municipales donde se admite la caza del ánade real en la media veda; los términos municipales donde se caza el corzo sin cupo; los municipios donde se autoriza la caza del conejo en los terrenos no cinegéticos y el modelo de comunicación correspondiente.

Asimismo se delimita el órgano competente para otorgar las autorizaciones excepcionales de control de especies cinegéticas en terrenos no cinegéticos, cuando no se promuevan por la administración ambiental de la Comunidad Autónoma. ([Página web del Departamento](#))

Dirección General de Conservación del Medio Natural. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático

- **Plan Anual de aprovechamiento cinegético de las Reservas de Caza de Los Valles, Viñamala, Los Circos, y Benasque en Huesca**



Se ha aprobado el Plan Anual de Aprovechamiento Cinegético de las Reservas de Caza de Los Valles, Viñamala, Los Circos y Benasque (Huesca) durante la temporada de caza de 2015-2016 mediante Resolución de 9 de marzo ([BOA nº 66 08/04/2015](#)) por la que se autoriza la caza del sarrio y del corzo a rececho; del jabalí en batida, y la caza al salto o en mano con escopeta para liebre, perdiz roja y codorniz y se determinan los periodos hábiles así como el número y distribución de permisos y su duración.

Dirección General de Conservación del Medio Natural. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático

SARGA

- ***El Gobierno ha concedido la Medalla a los valores humanos a las distintas instituciones, entidades y colectivos que han actuado ante la situación de emergencia provocada por las crecidas extraordinarias en la cuenca del río Ebro.***

El día de San Jorge, la empresa pública SARGA, junto a otras entidades, recibió la medalla a los valores humanos por su actuación durante las crecidas del Ebro

Cabe destacar que SARGA, gracias a la dedicación de sus trabajadores, es una de las empresas reconocidas en el acto institucional del Gobierno de Aragón que se celebró el 23 de abril, con motivo del Día de Aragón (Día de San Jorge).

En concreto se concede la Medalla, además de a los trabajadores de SARGA, a las siguientes personas/instituciones:

- Alcaldes de los municipios afectados
- Presidentes de las comarcas afectadas

Personal técnico:

- De la Confederación Hidrográfica del Ebro
- De la Agencia Estatal de Meteorología
- De Protección Civil de la Delegación del Gobierno
- Cuerpo de la Guardia Civil
- Cuerpo de la Policía Nacional
- Unidad Militar de Emergencias
- Academia General Militar
- Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros nº 12
- Cuerpos de Policía Local de los municipios afectados
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zaragoza
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Zaragoza
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Teruel
- Cruz Roja
- Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de las zonas afectadas

Trabajadores:

- Del Centro de Emergencias 112 SOS Aragón
- De la Dirección General de Carreteras
- De la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario
- Del Instituto Aragonés del Agua
- De la empresa pública SARGA S.A.
- De la Dirección General de Salud Pública
- Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- Del 061-Aragón
- Agentes de Protección de la Naturaleza

SARGA

Publicaciones

- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones Técnicas** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector

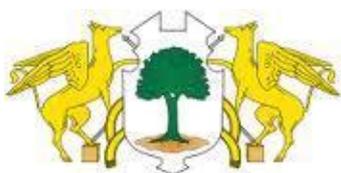
- **FERIAS EN EL MES DE MAYO EN ARAGÓN:** [Más información](#)
- **Feria del Huerto y del Jardín**



En La Portellada en Teruel

El 1 de mayo

- **Feria de Mayo**



Feria de maquinaria agrícola y ganado

Del 2 al 3 de mayo en Valderrobres (Teruel)

- **Feria Nature**



VIII Feria Nature

El 3 de mayo

Zaidín (Huesca)

- **Feria Agroalimentaria del Pirineo**



II Feria Agroalimentaria del Pirineo

3 se mayo en Graus (Huesca)

[Más información](#)

- **Feria Comarcal Campo de Belchite**



XII Feria Comarcal Campo de Belchite

Del 8 al 10 de mayo en Lécera (Zaragoza)

[Más información](#)

- **Merco Equip**



VIII Feria multisectorial, comercial, agrícola e industrial

Del 14 al 17 de mayo en Fraga (Huesca)

[Más información](#)

- **Feria de la Primavera**



VI Feria de horticultura, floricultura y jardinería

Del 16 al 17 mayo en Biescas (Huesca)

[Más información](#)

- **Feria de Sant Medardo**



XXVI Feria de ganadería, artesanía, turismo y alimentación

Del 30 al 31 de mayo en Benabarre

[Más información](#)

- **Feria Agroganadera y comercial**

1



XI Feria General

Del 30 al 31 de mayo en Torralba de los Sisones (Teruel)

[Más información](#)

- **Feria comercial de Cantavieja**



XVIII Feria Comercial de Cantavieja

Del 30 al 31 de mayo en Cantavieja (Teruel)

- **SIMPOSIUM DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE ARAGÓN**

La competitividad de las PYMES en el mercado alimentario

FECHA: 5 de mayo de 2015

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA (Recinto Expo)

Plaza Lucas Miret Rodríguez / 50018 Zaragoza

Teléfono de contacto: 976 97 64 41

Asistencia gratuita a las ponencias de la jornada

Dirigido a PYMES alimentarias de Aragón

INSCRIPCIONES:

Se realizarán indicando la empresa, asistente, teléfono y e-mail de contacto, a través de aiaa@aiaa.es o del 976 475 891, antes del 30 de abril o hasta completar aforo.

[Más información](#)

- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página web de cursos de formación del Departamento](#)

Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”



Este proyecto de cooperación en el que participan los 20 Grupos de Acción Local de Aragón que trabajan en los Programas de Desarrollo Rural, y que quiere concienciar a toda la población aragonesa sobre el consumo de los productos agroalimentarios aragoneses.

Dan a conocer las diversas actividades que realizan y que se van sucediendo en el territorio aragonés. En la web [Pon Aragón en tu mesa](http://PonAragonentu.es) puedes obtener información de charlas, jornadas gastronómicas, catas, talleres de cocina, cursos de formación, presentaciones... con la finalidad de promocionar los productos agroalimentarios y turísticos de calidad de las diversas zonas.

2º Encuentro de Trabajo Productores agroalimentarios medio rural, Comercios, Distribuidores y Hostelería de Aragón

Fechas Jueves, 07 de Mayo 2015 de 9 a 15 h.

Localidad Zaragoza

Ubicación Mercazaragoza. Centro de Negocios

Más información: D. G. de Desarrollo Rural // dgdr@aragon.es y info@ponaragonentumesa.com.

Se trata de acciones de promoción de los productos locales, de fomento de alimentación saludable entre el público infantil y de conocimiento del medio rural. www.ponaragonentumesa.com

Espacio Alfranca



mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Conservación del Medio Natural).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

Actividades:

Espacio Alfranca arranca su ciclo de nuevos talleres agroambientales para los fines de semana

Todas las actividades se realizarán los domingos en horario de 11,30 a 13 horas. Los pequeños de la casa podrán disfrutar de actividades creativas en torno a las temáticas de naturaleza (flora y fauna), agricultura y tradiciones rurales.

La programación alterna talleres infantiles con talleres familiares, para poder disfrutar de la educación ambiental de la mano de sus padres.

Esta iniciativa, promovida por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de SARGA, supone una alternativa de ocio familiar de gran valor y posibilidades por su cercanía al entorno del Galacho de La Alfranca.

Los talleres van dirigidos a niños de entre 6 y 12 años, y su objetivo educativo se centra en la creación de una conciencia social sobre la importancia de nuestra actividad agraria, así como la necesidad de respetar y cuidar el medio ambiente que nos rodea y con el que convivimos.

Calendario de talleres:



○ **Taller infantil “Antojo de Trampantojo” (17 mayo)**, donde los pequeños se sorprenderán ante los engaños al ojo y aprenderán a realizar distintos trampantojos recreando un menú variado de ellos.



○ **Taller familiar “Geocaching en la finca de la Alfranca” (24 mayo)** El juego consiste en la búsqueda del tesoro, en esta ocasión se entregará un mapa del lugar y una hoja de ruta donde se incluyen instrucciones de la fotografía a realizar en cada uno de los puntos propuestos.



○ **Taller infantil “El huerto en mi terraza” (31 mayo)** Los pequeños podrán elaborar con material reciclado distintos soportes para el desarrollo de huertos en espacios reducidos como terrazas, balcones, etc. Se presentarán distintos soportes para el cultivo hortícola urbano y de plantas ornamentales. Después se elegirán varios modelos para su elaboración que podrán llevarse a casa.

Para más información y reserva de plazas consultar la web www.espacioalfranca.com, llamar al teléfono 976 10 58 40 o enviar un mail a contacto@espacioalfranca.com

V Ciclo de Conciertos de Primavera en Espacio Alfranca



Espacio La Alfranca celebra su “V Ciclo de Conciertos de Primavera”. Los conciertos, que tendrán lugar en el Convento de San Vicente Paúl de La Alfranca, serán gratuitos y de entrada libre hasta completar el aforo.

10 de Mayo: Concierto de clave a cargo de David Palanca.

Horario de todos los conciertos de 12:30 a 13:30 horas.

Reserva de butacas Tlf. 976 10 58 40. Las reservas se respetarán hasta 10 minutos antes del comienzo de concierto.

Exposición fotográfica: "Colores AI-Natural"



A partir del 19 de abril se expondrá una colección de fotografías de aves realizadas por Joaquín Querol, en la que además de disfrutar de su belleza, el visitante podrá descubrir los secretos del autor para capturar las imágenes en un reportaje que se proyectará en la misma sala de exposición.

La muestra estará ubicada en la segunda planta del Palacio de los Marqueses de Ayerbe, uno de los edificios Históricos de Espacio Alfranca y se podrá visitar los fines de semana y festivos durante los meses de mayo y junio.

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta

Av. César Augusto 115,117 (esquina c/ Predicadores)

50003 Zaragoza

Telf. 976405485

info@lacalleindiscreta.es



ACTIVIDADES MAYO 2015

AULA MEDIO AMBIENTE URBANO, LA CALLE INDISCRETA

Todas las actividades se realizan en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, operación 49. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: "Construyendo Europa desde Aragón". *Más información en* www.lacalleindiscreta.es

Concurso de dibujo de La Calle Indiscreta

"7 años, 7 gatos, 7 vidas. Siete gestos respetuosos con el medio ambiente"



El 15 de mayo finaliza el plazo de recepción de dibujos de nuestro concurso del año 2014/15.

En esta ocasión, nuestro protagonista es el gato, que es la mascota del Aula; son sus siete vidas, que le vienen fantásticamente para vivir en ambientes difíciles como los urbanos; y es nuestro aniversario, pues en 2014 cumplimos 7 años de andadura.

Un dibujo, el gato y sus siete vidas, y siete guiños favorables con el medio ambiente serán las premisas para que puedas participar en el concurso. ¡¡¡Anímate y presenta tu trabajo!!! Ya sabes, hay magníficos premios.

[Consulta las bases del concurso](#)

Exposición *Una casa para un gato, (Rquetecreo 2)*
Pensada, diseñada y fabricada por la Promotora de Acción Infantil (PAI) y David Martínez

Entrada libre
Hasta final de junio

Repetimos, reutilizamos, creamos y jugamos... Requetevivimos

Creatividad, diversión, reutilización y, de paso, reflexión. Estas son algunas de las posibilidades ofrecidas por la exposición que durante todo este mes tenemos en La Calle Indiscreta.

Una vieja librería, una cuna, una cómoda, una televisión, diversos armarios... viven otra vida después de muchos años de servicio. Y la viven a pleno rendimiento, proporcionando momentos de esparcimiento y sorpresa, al convertirse en intrincados circuitos recorridos por bolas de madera que no se cansan de circular mientras alguien tenga curiosidad y ganas de experimentar.

Además, en esta exposición se pueden "pintar" cuadros o componer collages con materiales de desecho que quedan expuestos a la imaginación de los visitantes.

Viernes 8 de mayo, de 18:00 a 20:00 h

Bola va, reciclando viene

Taller de reutilización infantil

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85

Un taller en el que ha habido y habrá esculturas por las que discurren bolas de arriba abajo. Que empiezan en un lugar y antes de caer, pasan por mil sitios. Unas veces van deprisa y otras despacio. Y todo ello sobre cartón, plástico, madera, papel y lo que sea que encontremos por ahí, o guardemos de la basura que tenemos en casa.

Miércoles 13 y miércoles 20 de mayo, de 17:00 a 20:00 h

Cajitas y cuadros de flores y frutos, Con Victoria, de la floristería El jardín de Paula

Taller de reutilización para público adulto

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85



Cajas que han contenido fruta. Cajas que han servido para preservar un regalo. Cajas que nos han gustado y hemos guardado en nuestra casa. Cajas que nos recuerdan cosas. Cajas que vamos a utilizar para decorar con flores y frutos... y cintas, trozos de tejido, de cuerda, abalorios, piedras, conchas...

No te lo pierdas. Victoria traerá alguna flor, y vosotros/as traed de casa todo aquello que os parezca que puede contener una caja-cuadro de flores y frutos.

Sábado 9 y sábado 23 de mayo, de 10:30 a 13:30 h. Taller de biodiversidad urbana

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85

¡¡¡Vente a **La Calle Indiscreta** a conocer un vecindario muy especial!!! Seres vivos con los que compartimos la ciudad; plantas y animales que, con un poco de suerte y paciencia, se dejan descubrir tranquilamente. Algunas actividades del taller serán dentro de La Calle Indiscreta pero después, un recorrido por la ribera cercana del Ebro, nos permitirán conocer la variedad de seres vivos que pueblan el ecosistema urbano.

Es una actividad pensada para público familiar, con niños mayores de 6 años. Recuerda traer calzado cómodo y reservar tu plaza en el 976 40 54 85.

Viernes 29 de mayo, a las 18:00 h

Cuentagotas, con Binomio Teatro. Para niños/as a partir de 3 años. Entrada libre hasta completar aforo



Somos Lilota y Gabilota y somos Cuentagotas. ¿Y qué contamos? Contamos cuentos y... gotas; y... cuentos de gotas. Contamos cuántas gotas hay en el mar. Gran misterio. Contamos cuántas gotas de porquería sobran en un río sucio, cuántas gotas se pierden si no cerramos bien el grifo, cuántas gotas hacen falta para que crezca una coliflor. Gran misterio...

Cada gota es un misterio, cada pequeño bichito es un misterio, cada semilla es un misterio...

Y en esto consiste parte de nuestro trabajo: desentrañar los misterios de la naturaleza, aprender de ella y mimarla. ¿Nos ayudáis?

Y más...

17 de mayo, Día Mundial del Reciclaje

Efeméride cuyo objetivo es concienciar a la sociedad acerca de la importancia que tiene tratar los desechos de forma adecuada para proteger el medio ambiente. Por "reciclaje" se entiende el proceso por el cual una materia o producto ya utilizado, en principio destinado al desecho, se somete a un tratamiento para obtener una materia prima o un nuevo producto. Un desecho se vuelve a introducir en el ciclo de vida, con la consiguiente mejora en la eficiencia del uso de recursos naturales y con la apreciable reducción del impacto ambiental de nuestros hábitos de consumo. Al tiempo, se contribuye a rediseñar nuestros objetos y a darles nueva vida.

Nuestras exposiciones itinerantes

Del 30 de abril al 5 de junio, *Energía= + con -*; IES Ángel Sanz Briz, Avda. Constitución 31, Casetas, Zaragoza

ACTIVIDADES MAYO 2014

AULA MEDIO AMBIENTE URBANO, LA CALLE INDISCRETA

Todas las actividades se realizan en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, operación 49. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: "Construyendo Europa desde Aragón". **Más información en www.lacalleindiscreta.es**

Otras noticias del Departamento

- **El Gobierno de Aragón ayuda a 8 empresas agroalimentarias con 1,3 millones de euros**



A 1.372.247 euros asciende el importe de las ayudas aprobadas por el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para 8 industrias del sector agroalimentario. Se trata de una convocatoria realizada en el seno del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, al que también aportan fondos el Ministerio de Agricultura y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). **[Más información](#)**

- **Cerca de 1.250 personas para prevenir y extinguir incendios en Aragón**



Las nuevas tecnologías, la formación y la intensificación de la colaboración con otras administraciones son las novedades de esta campaña. [Más información](#)

- **SARGA reparará los daños por la crecida del Ebro en dos montes de utilidad pública por 158.000 euros**

A algo más de 158.000 euros ascienden los daños que la crecida del Ebro ocasionó en los montes de utilidad pública del Gobierno de Aragón, en concreto en algunas infraestructuras de los montes de Sobradiel y Pina de Ebro.

En Ejecutivo aragonés ha aprobado el encargo de reparar, de forma urgente, estas infraestructuras a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA). La mayor parte de los daños se centraron en infraestructuras de riegos y pistas forestales.

En Sobradiel resultó afectado por la crecida el monte Número 478 “El Tambor y Casetón”. El presupuesto de reparación es de 65. 778 euros.

En el caso de Pina de Ebro resultó afectado el monte Número 483, conocido con el nombre de “El Soto” o “la Arboleda”. En este caso, el encargo efectuado por el Gobierno de Aragón a la empresa pública SARGA asciende a 92.534 euros. [Más información](#)

- **Aprobado el primer Plan de Conservación para las Saladas de Chiprana**

La Reserva Natural suma 162 hectáreas además de otras 348 de Zona Periférica de Protección

Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies de la Reserva Natural; promover la concienciación ambiental de la población visitante y local a través del conocimiento, la interpretación y la educación de la Reserva Natural y su gestión; y colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de su área de influencia son los tres objetivos del Plan de Conservación de la Reserva Natural Dirigida de las Salas de Chiprana que esta mañana ha aprobado a través de un Decreto el Consejo de Gobierno.

Dicho Plan de Conservación afecta a 162 hectáreas de la Reserva Natural y a otras 348 de Zona Periférica de Protección.

Las saladas de Chiprana conforman un Humedal de Importancia Internacional de características muy singulares y casi únicas debido a sus condiciones de salinidad, sus dimensiones y a las adaptaciones de las plantas, animales y microorganismos que en ellas habitan. [Más información](#)

- **La Unidad Canina Antiveneno avanza hacia las 200 actuaciones**



La iniciativa, puesta en marcha por el Gobierno de Aragón, ha llamado la atención en comunidades autónomas vecinas, que han reclamado su presencia

El hecho de que en la primera década del siglo se recogieran en la Comunidad Autónoma cerca de 600 ejemplares de distintas especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, afectadas por envenenamiento, justificó que en el año 2011 el Departamento de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón pusiera en marcha en el marco del proyecto Life ANTIDOTO junto al Parque Nacional del Gran Sasso y Montes de la Laga y la Junta de Andalucía una medida innovadora contra el uso ilegal de venenos en el medio rural, la Unidad Canina Antiveneno.

La Unidad Canina está compuesta por 5 perros especialmente adiestrados en la búsqueda de cebos envenenados y su guía, que ayudan a los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APNs) en su trabajo diario contra el uso ilegal de venenos. [Más información](#)

- **El Banco Europeo de Inversiones se compromete a poner en marcha un plan especial de garantías para la agricultura**

En el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca, celebrado en Luxemburgo, se ha anunciado que “el Banco Europeo de Inversiones ha llegado a un compromiso con la Unión Europea para poner en marcha con carácter inmediato un plan especial de garantías para la agricultura, es decir, poner financiación del Banco Europeo para el Programa de Desarrollo Rural”, ha confirmado el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, Modesto Lobón, Igualmente se ha hablado de la política forestal y de la Expo Milán 2015. [Más información](#)

- **Apuesta en Luxemburgo por una política forestal sostenible**

“El objeto del Consejo de Ministros ha sido conseguir una postura común de la Unión Europea para llevarla al undécimo período de sesiones del Foro de Naciones Unidas sobre Bosques que se va a celebrar en Nueva York los próximos 4 y 5 de mayo”, ha explicado Lobón tras la reunión.

La política forestal aragonesa está en completa línea con esta preocupación por el desarrollo sostenible de los bosques, como lo atestigua la introducción de la certificación forestal sostenible, las nuevas regulaciones de planificación para mejorar los aprovechamientos forestales y la nueva Ley de Montes, que aumenta la posibilidad de iniciativa privada en la gestión forestal sin menoscabo de la preocupación medioambiental”. [Más información](#)

- **El Instituto Aragonés del Agua elabora un manual para facilitar el uso del Visor de Infraestructuras del Ciclo del Agua**



El Instituto Aragonés del Agua (IAA) ha elaborado un manual para facilitar y potenciar el uso del Visor de Infraestructuras del Ciclo del Agua (VICA) por parte de las entidades locales de la Comunidad. Esta aplicación, disponible en la página web del IAA, permite localizar las diferentes infraestructuras pertenecientes al ciclo integral del agua en los municipios de Aragón.

El visor incluye información de utilidad para los ayuntamientos y personal técnico sobre redes de abastecimiento y saneamiento, estaciones de tratamiento de aguas potables y depuradoras de aguas residuales. La herramienta ofrece información tanto cartográfica como de las características constructivas de las infraestructuras, materiales usados en las redes o dimensiones de las tuberías o estado de conservación.

Es una aplicación fundamental para planificar la renovación periódica del patrimonio hidráulico de los municipios.

Los datos han sido aportados por las diputaciones provinciales, basados en la Encuesta de Infraestructuras de Equipamientos Locales (EIEL). Estos datos se irán actualizando y ampliando con la colaboración de las entidades locales. También aparecen representadas geográficamente las estaciones depuradoras de aguas residuales que ha construido o gestiona el Instituto Aragonés del Agua.

El enlace directo al visor es:

<http://aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesAgua>.

El manual explicativo está disponible en el propio visor, en el apartado de "Ayuda".

- **Dieciocho empresas aragonesas participan en el Salón de Gourmets**



Un total de 18 empresas aragonesas expusieron sus productos delicatessen a través de Aragón Alimentos en la 29ª Edición del Salón de Gourmets. Dicha cita gastronómica tuvo lugar del 13 al 16 de abril en IFEMA (recinto ferial Juan Carlos I de Madrid). Se trata de un evento profesional dedicado a productos de alta calidad, y que supone una importante plataforma para las firmas de calidad del sector agroalimentario y de sus procesos de innovación.

Para ello los productores aragoneses cuentan con un stand conjunto de Aragón Alimentos, figura promocional de alimentos de Calidad Diferenciada del Gobierno de Aragón, gracias al cual queda representada, de una manera conjunta, la gastronomía de alta calidad de la Comunidad a través de diversas empresas.

Para que los productores puedan estar presentes se ha contado con la ayuda de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca, el Consejo Aragonés de Cámaras, la dirección de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, así como la colaboración logística y organizativa de SARGA.

De estas empresas, 2 son productores de queso, 2 de vinos y licores, 3 de pastelería, repostería y dulces, 2 de patés, 2 de arroz, 1 de trufa, 2 de jamón y embutidos, 1 de encurtidos y 1 de conservas de pescado. [Más información](#)

Documentos en periodo de información pública del Departamento

- [Leñas](#)
- [Plan Caza 2015-2016](#)

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe de presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: [Acceso](#)

De reciente actualidad:

- [Estiércoles y residuos generados en explotaciones ganaderas](#)
- [Reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2015](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "exposición pública":

<http://www.aragon.es/inaga>